

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 15 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 pias.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 5; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pias.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.
—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37'50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62'50; en 4.ª, 31'25.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37'50.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87'50; en 4.ª, 43'75.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112'50; en 4.ª, 56'25.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62'50.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137'50; en 4.ª, 68'75.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162'50; en 4.ª, 81'25.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87'50.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187'50; en 4.ª, 93'75.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212'50; en 4.ª, 106'25.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112'50.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237'50; en 4.ª, 118'75.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262'50; en 4.ª, 131'25.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137'50.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287'50; en 4.ª, 143'75.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312'50; en 4.ª, 156'25.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162'50.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337'50; en 4.ª, 168'75.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362'50; en 4.ª, 181'25.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187'50.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387'50; en 4.ª, 193'75.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412'50; en 4.ª, 206'25.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212'50.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437'50; en 4.ª, 218'75.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462'50; en 4.ª, 231'25.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237'50.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487'50; en 4.ª, 243'75.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512'50; en 4.ª, 256'25.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262'50.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537'50; en 4.ª, 268'75.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562'50; en 4.ª, 281'25.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287'50.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587'50; en 4.ª, 293'75.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612'50; en 4.ª, 306'25.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312'50.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637'50; en 4.ª, 318'75.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662'50; en 4.ª, 331'25.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337'50.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687'50; en 4.ª, 343'75.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712'50; en 4.ª, 356'25.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362'50.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737'50; en 4.ª, 368'75.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762'50; en 4.ª, 381'25.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387'50.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787'50; en 4.ª, 393'75.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812'50; en 4.ª, 406'25.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412'50.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837'50; en 4.ª, 418'75.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862'50; en 4.ª, 431'25.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437'50.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887'50; en 4.ª, 443'75.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912'50; en 4.ª, 456'25.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462'50.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937'50; en 4.ª, 468'75.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962'50; en 4.ª, 481'25.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487'50.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987'50; en 4.ª, 493'75.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012'50; en 4.ª, 506'25.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512'50.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037'50; en 4.ª, 518'75.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062'50; en 4.ª, 531'25.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537'50.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087'50; en 4.ª, 543'75.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112'50; en 4.ª, 556'25.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562'50.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137'50; en 4.ª, 568'75.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162'50; en 4.ª, 581'25.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587'50.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187'50; en 4.ª, 593'75.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212'50; en 4.ª, 606'25.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612'50.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237'50; en 4.ª, 618'75.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262'50; en 4.ª, 631'25.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637'50.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287'50; en 4.ª, 643'75.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312'50; en 4.ª, 656'25.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662'50.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337'50; en 4.ª, 668'75.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362'50; en 4.ª, 681'25.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687'50.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387'50; en 4.ª, 693'75.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412'50; en 4.ª, 706'25.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712'50.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437'50; en 4.ª, 718'75.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462'50; en 4.ª, 731'25.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737'50.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487'50; en 4.ª, 743'75.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512'50; en 4.ª, 756'25.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762'50.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537'50; en 4.ª, 768'75.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562'50; en 4.ª, 781'25.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787'50.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587'50; en 4.ª, 793'75.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612'50; en 4.ª, 806'25.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812'50.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637'50; en 4.ª, 818'75.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662'50; en 4.ª, 831'25.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837'50.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687'50; en 4.ª, 843'75.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712'50; en 4.ª, 856'25.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862'50.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737'50; en 4.ª, 868'75.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762'50; en 4.ª, 881'25.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887'50.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787'50; en 4.ª, 893'75.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812'50; en 4.ª, 906'25.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912'50.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837'50; en 4.ª, 918'75.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862'50; en 4.ª, 931'25.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937'50.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887'50; en 4.ª, 943'75.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912'50; en 4.ª, 956'25.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962'50.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937'50; en 4.ª, 968'75.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962'50; en 4.ª, 981'25.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987'50.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987'50; en 4.ª, 993'75.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012'50; en 4.ª, 1.006'25.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012'50.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037'50; en 4.ª, 1.018'75.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062'50; en 4.ª, 1.031'25.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037'50.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087'50; en 4.ª, 1.043'75.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112'50; en 4.ª, 1.056'25.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062'50.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137'50; en 4.ª, 1.068'75.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162'50; en 4.ª, 1.081'25.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087'50.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187'50; en 4.ª, 1.093'75.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212'50; en 4.ª, 1.106'25.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112'50.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237'50; en 4.ª, 1.118'75.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262'50; en 4.ª, 1.131'25.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137'50.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287'50; en 4.ª, 1.143'75.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312'50; en 4.ª, 1.156'25.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162'50.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337'50; en 4.ª, 1.168'75.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362'50; en 4.ª, 1.181'25.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187'50.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387'50; en 4.ª, 1.193'75.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412'50; en 4.ª, 1.206'25.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212'50.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437'50; en 4.ª, 1.218'75.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462'50; en 4.ª, 1.231'25.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237'50.—Al año

Las oposiciones á Correos

El expediente instruido por la Dirección general de Correos y Telégrafos, á consecuencia de la instancia presentada por varios opositores solicitando se conceda validez á los ejercicios aprobados en convocatorias anteriores á 1910, ha sido resuelto por el ministro de la Gobernación, acordando admitir á examen en la convocatoria últimamente anunciada á todos los individuos que tengan aprobado algún grado de asignatura y reúnan las demás condiciones, incluso la de edad, que fija el reglamento orgánico del Cuerpo.

Con el fin de que esta gracia pueda tener efectividad, se les proroga á los comprendidos en esta disposición el derecho de presentar instancia hasta el día 24 del corriente mes, manteniéndose la fecha fijada, ó sea, hasta el 16 del actual, para los demás aspirantes en quienes no concurre esta circunstancia. Asimismo se ha resultado con respecto á la edad de los opositores, que pueden presentar aquellos que no cumplan los veintiséis años de edad, antes del 31 de Diciembre próximo.

Los sucesos de Charches

Charches 11 Agosto.
Graves en extremo han sido los sucesos desarrollados en este pueblo el día 10 del actual.

Las principales causas que los han motivado han sido el que por ciertos elementos contrarios á la política actual, se ha hecho una labor incansable para conseguir el logro de aspiraciones y personalismos.

Lo sucedido es como sigue:
En la madrugada del expresado día, salió del pueblo con dirección al anejo Rambla del Agua, una mujer acompañada de un empleado del Ayuntamiento, que al llegar al expresado sitio, tocó la campana de la Ermita en señal de alarma. Todos los vecinos acudieron creyendo se trataba de un fuego, y conforme iban llegando la promotora les decía que se fuesen al pueblo, para quemar el reparto de Consumos y los recibos.

Al amanecer, todos en ansioso actitud, se dirigieron al pueblo donde ya se había empezado á quemar, y a las once de la mañana, se efectuó la quema de los recibos y los repartos de consumos, con lo que se terminó el suceso.

En consecuencia, fueron de casa en casa sacando á la calle y por fuerza á los que no habían tomado parte.

Transcurrido la mañana, y á las once y media, creció el tumulto tomando forma de revolución.

Buscaron al alcalde y le hicieron ir con ellos al Ayuntamiento, donde estaba la recaudación, se apoderaron de los recibos y listas cobradoras, las cuales fueron quemadas.

No satisfechos aún, se dirigieron á la morada del secretario, y como estaba cerrada por encontrarse éste en Guadix con licencia, forzarón la puerta y entraron en el despacho y demás habitaciones donde se encuentra el archivo y la audiencia oficial del juzgado municipal, cogieron los repartos y otros documentos y también los quemaron.

El juez municipal en vista de lo que acontecía y de que no podía actuar por falta de facultades, pidió auxilio á la Guardia civil y comunicó el hecho al señor juez de instrucción del partido.

A la mañana siguiente, personóse éste en Charches compuesto del dignísimo juez municipal en funciones D. Pedro Flores, del secretario D. Enrique Medina y el auxiliar Sr. Moya. Acompañados, el celoso jefe de la línea, teniente de la Guardia civil D. Antonio Guerrero García.

Se seguía empezó el interrogatorio de testigos y la instrucción de los oportunos diligencias. El secretario del sumario, hace no sé, conocido aún el resultado de ésta.

Muchos plácanes mereció el señor juez don Pedro Flores, que ha dado una nueva prueba de un alto criterio y miras de justicia.

Hay 16 detenidos en la cárcel de Guadix.

Las clases de latin y humanidades, se abrieron el 15 de Septiembre.

La solemne apertura del curso académico, tendrá lugar en la capilla de la Universidad pontificia, el día 30 de Septiembre, á las once de la mañana; asistiendo los tres colegios de doctores y claustro de profesores en traje académico, haciendo estos últimos la profesión de fé que prescriben los estatutos vigentes.

Pronunciará la oración inaugural el doctor don José Fernández Arcoyos, profesor de oratoria sagrada y arqueología en el Seminario.

En este día recibirán sus diplomas los alumnos premiados y el Sr. Arzobispo impondrá la beca á los nuevos colegiales.

Noticias de Huéscar

Entre las medidas sanitarias adoptadas, contenidas en dos bandos publicados por la Alcaldía de esta ciudad, existe una muy importante, señalando el sitio á que los vecinos pobres que no dispongan de estercoleros que disten más de un kilómetro de la población, pueden llevar las basuras que tengan en sus corrales.

El proyecto de traer las aguas cañadas desde su origen, ocupa en estos momentos la atención del Ayuntamiento de Huéscar, y de las personas más importantes de la localidad. Se espera la llegada del diputado por el distrito, señor Morote, para dar impulso á las gestiones que, de acuerdo con él, han de realizarse.

El 16 del corriente, se celebrará en la iglesia de la Paz, inmediata al hospital de San Ildefonso, la fiesta de San Roque, que todos los años venía costeada por la señora doña Concepción Carro de López Montes (que en paz descanse).

Con motivo del fallecimiento de dicha señora, este año tendrá lugar dicho día en la misma iglesia, solemne jubileo con sermón, que predicará el arcipreste de Huéscar, D. Francisco Martínez Garrido.

Se encuentra enferma de algún cuidado, la señora del capitán de la Guardia civil D. Isidro Torres.

El abogado D. José Bustos Salazar, halláase pasado una corta temporada entre nosotros.

El ahorro postal

Ahora que se trata de implantar en España el sistema de ahorro postal, es conveniente decir algo acerca de los resultados obtenidos sobre este sistema en Inglaterra, que fué el primer país donde se puso en práctica. Empezó á funcionar en 1861 y sólo en un pequeño número de oficinas de correo.

Poco á poco se fué autorizando á otras, y hoy día, ó sea cincuenta años después de aquel ensayo, existen 15.000 sucursales de las oficinas principales, distribuidas en todas las ciudades, villas y pueblos de las Islas Británicas.

Al presente hay expedidas diez millones de libretas de ahorro, lo que da un promedio de una libreta por cada cinco ingleses, y las cantidades ahorradas importan, ascienden á la fabulosa cantidad de 157.000.000 de libras esterlinas, es decir, cerca de 790.000.000 de duros.

Los duros sevillanos

Una vez empieza la quema de los duros ya famosos dueros, y otra vez empieza ya la quema de la gente que no sabe á qué duro quedarse, por que en muchas partes lo dan como legítimo, y así el que lo recibe se niega á tomarlo, entonces le pediran la excelencia del duro sevillano; que si tiene tanta pata como el legítimo, que si todo el mundo lo acepta; en resumen que el que duda lo toma, y menos mal si es persona acomodada, pero si es un pobre trabajador, es muy distinto, porque á todo peso le llevaria la pérdida del único elemento con que contaba para sacar adelante su familia.

Las cosas deben prevenirse desde su origen; así como ahora todo se vuelve, medidas sanitarias con previsión del cólera, así también se debe empezar desde ahora por la recogida de Sevillanos, hasta que se llegara á la total desaparición.

Hay un mal muy grande para que estos dueros desaparezcan y es que en un tiempo circulan con dificultad en todo el Comercio, y es natural que forastero que llegara Sevilla y si por casualidad cambia un billete y lo dan como ocurre con frecuencia, un duro sevillano, si se marcha y se lleva algunos, muestra desconfianza en otra tierra el desconfianza de cambio, y unas veces por desconocimiento y otras por gusto, el resultado es que vuelven á circular por toda España.

Damos el aviso á los comerciantes y al público en general para que tome sus medidas contra una invasión segura de dueros sevillanos.

Noticias de Alfacaar

El camino vecinal. — Eritos de excursión y de recreo. — Los forasteros. Vela de musical.

13 Agosto

El Ayuntamiento de esta villa, en vista de la Real orden de 30 de Julio, sobre caminos vecinales, prepara la documentación necesaria para hacer en seguida la proposición relativa á la habitación del camino de Granada á Alfacaar, en una extensión de unos tres kilómetros desde Casa Bizco.

Muchos son los deseos y grande la necesidad y conveniencia general, de que se habilita dicho trozo de camino, no solo por la utilidad que reportaría á la agricultura é industrial de la localidad, sino porque facilitaría el acceso á los parajes de la Fuente Grande, Dehesa de la Alfaras y Cueva del Agui, sitios tan hermosos y saludables, que puede asegurarse no ha llegado nunca á ellos ninguna clase de epidemia.

No obstante el mal estado de un trozo de camino, todos los días, y mayormente los festivos, se ven sencillos parajes invadidos por remisiones de familias forasteras, que suben de madrugada á pasar el día en ellos; y suben más, si el camino estuviera en buenas condiciones; por todo lo cual se puede decir, que es de pública utilidad el que se atiende la proposición de este Ayuntamiento, para la habitación del referido trozo, cuya obra se viene solicitando y gestionando desde hace años, sin resultado favorable alguno, como desgracia

ciadamente ocurrirá nuevamente ahora, si no se atiende esta solicitud.

—Se encuentran aquí de temporada, varias familias de Granada, y con este motivo, se ve de noche muy concurrida la Plaza de esta villa, cuyas voladas son amenizadas por la orquesta de bandurrias y guitarras, que dirigen los jóvenes don Jesús María Medina Molinero y don Francisco Villarreal Quintana. — El correspondiente.

Ordenes sagradas

Con motivo de las próximas temporadas de Septiembre, el Sr. Arzobispo de esta diócesis, celebrará órdenes generales, señalando el plazo para la presentación de los acostumbrados documentos hasta el 20 de Agosto.

Los exámenes se verificarán el 31 del mismo, y los ejercicios principiarán el 13 de Septiembre.

Noticias de Calahonda

13 Agosto.

Este balneario halláase en estos días aumantando concurrir, sucediéndose las fiestas y diversiones de carácter íntimo y familiar.

Los bailes, las giras y los juegos de prendas, se organizan allí donde se reúnen tres ó cuatro familias venaescas, disfrutando al mismo tiempo de una agradable temperatura.

La fonda del Mar encontráase llena por completo de huéspedes, teniendo un dueño pedido de habitaciones para todo el mes de Septiembre.

—Hoy ha sido visitado este pueblo por varios jóvenes venaescos en Torrenueva y Motril, y mañana les será devuelta la visita, haciendo una excursión en berricos. Al regreso se reunirán un baile que promete estar brillantísimo, habiendo sido invitadas distinguidas personas de Castell de Ferro y Torrenueva.

La fiesta proyectada para el día 15 del actual en honor de la Virgen, se ha aplazado y se celebrará el próximo domingo, día de San Joaquín.

Entre las horas de recreo, durante el día, son muy agradables las que se dedican á la contemplación de buques de todas clases, y entre ellos algunos vapores que pasan frente á nosotros, muy cerca de tierra, siendo este espectáculo agradable y distraído para los que aquí veranean. — Correspondiente.

La inmigración argentina en 1910

La Dirección general de inmigración del ministerio de Agricultura de la República Argentina, ha publicado el censo estadístico de emigrantes al mismo territorio en 1910.

Según dicha estadística, durante el año pasado llegaron á Buenos Aires 131.466 inmigrantes españoles, figurando, por tanto, nuestro país en primer lugar, siguiéndole Italia con 162.109; 12.765 rusos, 4.380 franceses, 4.442 austriacos, 649 húngaros, 3.282 alemanes, 1.895 ingleses, 310 rumanos, 710 suizos, 558 danesaes, 457 norteamericanos, 795 brasileños, 3.289 griegos, 128 marroquíes, 106 uruguayos, 103 chilenos, 181 holandeses, 157 montenegrinos, 96 suecos, 43 peruanos, 72 japoneses, 13 paraguayos, 226 serbios, 58 cubanos, 43 bolivianos, 27 venezolanos, 17 dominicanos, 17 guatemaltecos, 17 colombianos, 72 egipcios y 13 peruanos, ó sean un total de 288.259.

En la estadística aparecen determinadas las religiones de los emigrantes, así como su clasificación en unidades, familias, sexos, edades, oficios, profesiones, etc., etc.

Los hombres llegaron á 189.866; las mujeres, 58.414; los niños, 29.308, y las niñas, 18.058; solteros, 184.999; casados, 100.214, y viduos, 4.227.

La división por religiosos fué: católicos, 258.931; israelitas, 6.680, y de varias, 24.026.

Por edades: menores de un año, 3.837; de un año á siete, 23.476; de ocho á doce, 14.047; de trece á veinte, 63.824; á treinta, 98.306; á cuarenta, 49.660; á cincuenta y nueve, 32.649; y más de sesenta, 2841.

Profesiones: agricultores, 87.016; carpinteros, 3.001; cocineros, 6.794; conserjes, 7.625; herreros, 1.448; jornaleros, 78.967; plañidores, 6.646; sastres, 2.204; sirvientes, 16.432; zapateros, 2.135.

La Compañía general de Navegación italiana, fué la que en 1910 condujo mayor número de emigrantes, 27.489; la Compañía italiana, 28.864; 23.360; la Hamburg Sud Americana; 22.791; el Lloyd italiano; 14.415; el Lloyd Sabatino; 21.044; la Veloce; 14.708; la Compañía de Paquetes Izquierdo; y 13.022, la Compañía Trasatlántica española.

Noticias mineras

Han solicitado pertenencias mineras: don Resato Lirando Hernández, 19 de tierra arcillosa; con el nombre de "Tirador", en término de Huéscar; don Juan de la Cruz Navarro, 169 de hierro "San Ignacio", en Misrena; y don Manuel Mantoro Remondo, 9 de hierro, "Eduardo", en la Calahorra.

Casos y cosas

Escándalo. — Joven embridado. — Caída. — Accidente.

Los guardias de Seguridad Francisco Pérez Garrido y Pantaleón Estévez, capturaron ayer al ratero Emilio Expósito Peregrina (s) "El hijo de Bartolo", que se hallaba reclamado por el juez de instrucción del Sagrado, por el delito de hurto.

En la calle del Lavadero de la Cruz promovió ayer un gran escándalo José Castro Cúller, de cincuenta y un años, insultando y amenazando á su convaleciente José Lozano García, de cuarenta y cuatro. Los vigilantes Miguel Rosell y Pedro González, condujeron al bocado á la jefatura de Vigilancia.

Los guardias de Seguridad detuvieron ayer á la joven de diez y seis años, Justa López García, por embriaguez y escándalo.

El empleado del Circo Cortés, Bautista Martínez, dió ayer una caída, por inconsciencia de contusiones en el antebrazo, y mano derechos.

El batagero Francisco Montes, de veintitres años, sufrió ayer un ataque epiléptico en la vía pública, siendo asistido en la Casa de Socorro.

Los bienes de las Asociaciones

Se ha dirigido á los gobernadores el siguiente cireular:

"La ley de 29 de Diciembre de 1910, en su artículo 4.º, crea un impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueños ó poseedores las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria, quedando exentos de este impuesto los Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, sometidos al protectorado y aprobación del Gobierno, y los bienes que en 1.º de Enero de cada año estén exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial por disposición legislativa, como también gozarán de exención los institutos dedicados á la Beneficencia gratuita, siempre que aquí conceda dicha exención, previo el informe del Consejo de Estado en pleno.

Estas exenciones aparecen reproducidas en el reglamento de 20 de Abril último, estableciendo en el artículo 193 lo siguiente:

"Apartado A). 1.º Los exceptuados (bienes) absoluta y permanentemente de la contribución territorial, conforme al artículo 14 de la ley de 29 de Diciembre de 1910.

"Para gozar de esta exención, será necesario presentar en la oficina liquidadora competente certificación con referencia á los amillaramientos, catastros ó registros fiscales en que conste la exención de la contribución territorial reconocida á la finca de que se trate.

"Apartado B). 2.º Los pertenecientes á Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro sometidos al protectorado y á la aprobación del Gobierno. Esta exención se declarará en cada caso por la oficina liquidadora del lugar en que dichos Institutos tengan su domicilio principal, previa presentación de la real orden de aprobación.

"9.º Las instituciones de Beneficencia gratuita y las Sociedades cooperativas obreras de socorros mutuos previa declaración de exención hecha por el ministerio de Hacienda, oyendo al Consejo de Estado en pleno. Para declarar la exención es preciso que se acompañen á la instancia en que se solicite los documentos que justifiquen la índole de la institución, sus constituciones, Estatutos ó Reglamentos y el traslado de la real orden de clasificación como de Beneficencia hecha por el ministerio correspondiente. La declaración de exención se publicará en la Gaceta de Madrid.

Y habiéndose prorrogado por Real orden del ministerio de Hacienda de 10 de Julio último, hasta el día 3 de Septiembre próximo inclusive, el plazo señalado por el artículo 193 del Reglamento de 20 de Abril anterior, para que las personas jurídicas presenten las relaciones de bienes y documentos previstos en los artículos 196 y 198 del mismo Reglamento en las oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta la importancia de los preceptos anteriormente apuntados para las fundaciones benéfico-particulares, ha acordado transcribir á fin de que esta Junta provincial de Beneficencia, preste su cumplimiento por todos los Patronatos de instituciones de la provincia, y ella, por su parte, los cumpla en cuanto á los que se aprueban, evitando de este modo los perjuicios que á las mismas pudiese ocasionar la inobservancia de tales preceptos, debiendo V. S. al propio tiempo publicar en el Boletín Oficial la presente orden para mayor conocimiento de los Patronos de las referidas fundaciones.

Madrid 14-8-11.

Información oficial

Gaceta de Madrid, del día 14

Ministerio de Instrucción pública. — Real orden disponiendo se anuncien al turno de oposición las auxiliares que se mencionan vacantes en las Universidades que se indican, entradas que hallanse incluidas dos de la Facultad de Medicina de Granada.

—Anuncio convocando á un concurso extraordinario para la adjudicación del premio Estela, consistente en un magnífico piano entre los alumnos del Conservatorio de Música y Declamación, curso de 1910 á 1911.

Ministerio de Fomento. — Real orden señalando el día 15 de Noviembre próximo para dar comienzo á los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas.

—Idem, ídem, disponiendo se anuncie la provisión, mediante concurso, de la plaza de verificador de costadores de agua de la provincia de Alava.

Ministerio de Gobernación. — Anuncio Circular de la Dirección General de Administración, dirigidas á los gobernadores civiles para que ordenen lo conveniente á fin de que las Juntas provinciales de Beneficencia, procuren el cumplimiento de los preceptos que se indican, por todos los Patronatos de instituciones de la provincia y ellas, por su parte, los cumpla en cuanto á los que se aprueban; referente al impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueños ó poseedores las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria.

—Idem de la Inspección General de Sanidad exterior, disponiendo que por los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos, se haga constar en todo sucesivo, en las relaciones que pasan á las Administraciones de Aduanas, de la entrada y salida de los buques, las cantidades que á los mismos hayan i quedado en concepto de derechos sanitarios.

Boletín Oficial del 15

Instancia de D. Juan de la Cruz Navarro, solicitando la propiedad de 160 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de "San Ignacio", en término de Misrena.

Edicto del alcalde de Orea.

Anuncio de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial, haciendo público que se halla vacante el cargo de juez municipal de Almézar.

Requisitoria del juzgado de Pozoblanco.

Orden del Inspector de Instrucción pública, de la provincia de Granada, acerca de la celebración de la Asambléa magna de enseñanza, convocada por el Gobierno.

Edicto del Gobernador civil de esta provincia, haciendo saber que D. José Gas García, vecino de Guadix, ha su-

NAVAS Y CIA INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA
(Casa fundada en 1863)
Marqués de Cuba, 5, Madrid

MOTORES DE GAS POBRE
Máquinas y calderas de vapor
Instalaciones de Electricidad,
Harinas, Riegos
y otras industrias.

Sociedad Editorial de España

El Comité ejecutivo de esta Sociedad ha acordado repartir dividendos mensuales á cuenta de los beneficios que se obtengan.

Por los correspondientes al mes de Julio último peribirá cada acción de fundador 5 pesetas y cada acción ordinaria 4,50 pesetas.

A fin de sementar, en vista del balance y liquidación, se procederá al pago del dividendo complementario por los beneficios sobrantes.

Desde el día 15 de Agosto corriente, queda abierto el pago en las oficinas, calle de Espoz y Mina, 1, Madrid.

Comunicado

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Ejercitando el derecho que me concede la Ley de imprenta, ruego á usted se sirva ordenar la inserción de estas líneas en el periódico de su dirección, en la misma plaza que en los números de los días 10 y 12 del corriente, se me acusa de injusticias que no he cometido.

En los primeros momentos creí bastante la rectificación hecha por el guardia municipal que intervino en la cuestión habida entre el panadero D. Francisco Avilés y el presidente de este Centro socialista; pero ya que se me alude directamente y se insiste en atribuirme actos y procedimientos que no he empleado, creo inexcusable mi rectificación.

Es falso que aquí se persiga á los obreros, y quizá no habrá otro pueblo en que por la Alcaldía se hayan respetado y respeten más escrupulosamente sus derechos.

Que esto es cierto lo demuestra, que en distintas ocasiones, caracterizados socialistas me han manifestado, que no les repugna quejarse alguna con el Alcalde, antes al contrario, estaban agradecidos. Una de ellas, la misma noche del día en que fué detenido dicho presidente, una comisión de socialistas fué á mi casa y ante testigos, repitió lo que dejo consignado, y reconociendo que su presidente se había faltado, solicitaron de mí no le denunciase al juzgado. No pude acceder á ello porque estaba probado el delito de resistencia á agente de la autoridad, se había producido escándalo y mi deber me lo impedía.

Desdichado pueblo y desdichado Alcalde, que por evitarse las molestias consiguientes y el ser víctima de esa campaña difamatoria, que se ha hecho eco EL DEFENSOR, se hiciera el ser y el ciego en casos como este, deje de la autoridad en medio del arroyo.

Gracias anticipadas á V. S. m. h. — Francisco García Valdecañas.

Montefrío 14-8-11.

Boletín del día

Sección religiosa

Sanctos del día. — San Roque y San Jacinto.

Oficio de las 6 horas. — En la iglesia de San Juan de Dios.

Se manifiesta á los seis y media de la mañana y se oulta á las seis y media de la tarde.

Jubileo perpetuo. — En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Arce).

Jejucios. — En la Catedral, Capilla Real, San José, San Mateo, San Andrés y San Ildefonso, á las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia, á la oración.

Misas rezadas. — En la Catedral á las ocho y a las once y media. — En la Capilla Real, á las ocho y media. — En San Andrés, San Ildefonso, San Mateo y San José, á las ocho. — En el Seminario, á las siete y media. — En San Pedro, á las ocho. — En la Magdalena las Capuchinas, Hospital de Sagrado Corazón, en San Juan de Dios.

Misa de media en media hora, desde las seis hasta las doce de la mañana. — En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinas, desde las siete á las diez.

Misa cantada. — En la Catedral y en la Capilla Real, á las nueve y media y cuatro de la mañana.

Misa de doce. — En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrado, Santa Escolástica, San Mateo, San Gil y en San Juan de Dios.

Cantos diarios de Hospitalitos. — Todos los días hay misa de seis y media á diez los domingos y días festivos hasta las once.

Boletín Oficial del 15

Instancia de D. Juan de la Cruz Navarro, solicitando la propiedad de 160 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de "San Ignacio", en término de Misrena.

Edicto del alcalde de Orea.

Anuncio de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial, haciendo público que se halla vacante el cargo de juez municipal de Almézar.

Requisitoria del juzgado de Pozoblanco.

Orden del Inspector de Instrucción pública, de la provincia de Granada, acerca de la celebración de la Asambléa magna de enseñanza, convocada por el Gobierno.

Edicto del Gobernador civil de esta provincia, haciendo saber que D. José Gas García, vecino de Guadix, ha su-

Los bienes de las Asociaciones

Se ha dirigido á los gobernadores el siguiente cireular:

"La ley de 29 de Diciembre de 1910, en su artículo 4.º, crea un impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueños ó poseedores las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria, quedando exentos de este impuesto los Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, sometidos al protectorado y aprobación del Gobierno, y los bienes que en 1.º de Enero de cada año estén exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial por disposición legislativa, como también gozarán de exención los institutos dedicados á la Beneficencia gratuita, siempre que aquí conceda dicha exención, previo el informe del Consejo de Estado en pleno.

Estas exenciones aparecen reproducidas en el reglamento de 20 de Abril último, estableciendo en el artículo 193 lo siguiente:

"Apartado A). 1.º Los exceptuados (bienes) absoluta y permanentemente de la contribución territorial, conforme al artículo 14 de la ley de 29 de Diciembre de 1910.

"Para gozar de esta exención, será necesario presentar en la oficina liquidadora competente certificación con referencia á los amillaramientos, catastros ó registros fiscales en que conste la exención de la contribución territorial reconocida á la finca de que se trate.

"Apartado B). 2.º Los pertenecientes á Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro sometidos al protectorado y á la aprobación del Gobierno. Esta exención se declarará en cada caso por la oficina liquidadora del lugar en que dichos Institutos tengan su domicilio principal, previa presentación de la real orden de aprobación.

"9.º Las instituciones de Beneficencia gratuita y las Sociedades cooperativas obreras de socorros mutuos previa declaración de exención hecha por el ministerio de Hacienda, oyendo al Consejo de Estado en pleno. Para declarar la exención es preciso que se acompañen á la instancia en que se solicite los documentos que justifiquen la índole de la institución, sus constituciones, Estatutos ó Reglamentos y el traslado de la real orden de clasificación como de Beneficencia hecha por el ministerio correspondiente. La declaración de exención se publicará en la Gaceta de Madrid.

Y habiéndose prorrogado por Real orden del ministerio de Hacienda de 10 de Julio último, hasta el día 3 de Septiembre próximo inclusive, el plazo señalado por el artículo 193 del Reglamento de 20 de Abril anterior, para que las personas jurídicas presenten las relaciones de bienes y documentos previstos en los artículos 196 y 198 del mismo Reglamento en las oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta la importancia de los preceptos anteriormente apuntados para las fundaciones benéfico-particulares, ha acordado transcribir á fin de que esta Junta provincial de Beneficencia, preste su cumplimiento por todos los Patronatos de instituciones de la provincia, y ella, por su parte, los cumpla en cuanto á los que se aprueban, evitando de este modo los perjuicios que á las mismas pudiese ocasionar la inobservancia de tales preceptos, debiendo V. S. al propio tiempo publicar en el Boletín Oficial la presente orden para mayor conocimiento de los Patronos de las referidas fundaciones.

Madrid 14-8-11.

Información oficial

Gaceta de Madrid, del día 14

Ministerio de Instrucción pública. — Real orden disponiendo se anuncien al turno de oposición las auxiliares que se mencionan vacantes en las Universidades que se indican, entradas que hallanse incluidas dos de la Facultad de Medicina de Granada.

—Anuncio convocando á un concurso extraordinario para la adjudicación del premio Estela, consistente en un magnífico piano entre los alumnos del Conservatorio de Música y Declamación, curso de 1910 á 1911.

Ministerio de Fomento. — Real orden señalando el día 15 de Noviembre próximo para dar comienzo á los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas.

—Idem, ídem, disponiendo se anuncie la provisión, mediante concurso, de la plaza de verificador de costadores de agua de la provincia de Alava.

Telegramas

Notas políticas.

Madrid 15.

Firma del Rey

Se han recibido firmadas por el Rey, las siguientes disposiciones del ministro de Marina:

Ordenando el pase a la reserva del almirante don José Ferrer.

Ascendiendo a contralmirante a don Emilio Fernández Luanco, quien cesa del cargo de jefe de la segunda sección del Estado Mayor de la Armada.

Nombrando para sustituirle a don Rafael Rodríguez Vera.

Disposiendo cese en el mando del apoderado de Cartagena, el contralmirante don Félix Barratechi, quien queda en situación de cuartel.

Nombrando para sustituirlo a don Juan García Vega.

Nombrando director de la escuela de aplicación, a don José Chacón.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval, al obispo de Madrid.

Modificando los artículos 23 y 35 de la ley de pesca.

Llegada feliz

Según ha participado el ministro de la Gobernación a los periodistas, el presidente del Consejo llegó felizmente a San Sebastián.

A poco de llegar le llamó por teléfono participándole, que no ocurría nada.

El ministro de Marina

El señor Pidal ha marchado a San Sebastián.

Lleva varios decretos para ponerlos a la firma del Rey.

El ministro regresará a Madrid, dentro de cinco o seis días.

El ministro de Hacienda

El señor Rodríguez ha marchado a Galspazar, donde pasará el día en unión de su familia.

La cuestión de Marruecos

Madrid 15.

Impresiones postivistas

El Imparcial afirma, que en los centros oficiales de Madrid, reina gran pesimismo sobre las negociaciones franco-alemanas.

Dos veces, en pocos días, el órgano oficial del Gobierno francés, ha dado la nota alarmista.

Ayer, un personaje ministerial, mostraba claramente inquietud y afirmaba, que en caso de guerra, España permanecería neutral, excepto si viera amenazadas sus posesiones.

Entre los diplomáticos se afirma la creencia, de que tampoco intervendrían Rusia, Inglaterra, Austria o Italia, que son las potencias aliadas de Francia y Alemania.

A todo trance se tratará de evitar una impotente confagración europea.

En el Peñón

Dicen del Peñón, que el general Ordóñez ha revisado los armamentos de la plaza y ha visitado los cuarteles y dependencias militares.

El general quedó encantado del paseo de la Isleta, donde se ha convertido en jardín, gimnasio, baños y campo de instrucción, lo que antes era una fortaleza derruida.

El general Ordóñez regresó a Melilla a bordo del crucero «Infanta Isabel».

Efectos de la revolución

Comunican de Tánger, que por consecuencia de la revolución que reina en Jaramán, (territorio del Sús) han sido apasionados un alemán, un austriaco y un argelino, agentes todos del alemán Mamecan.

Las Legaciones respectivas hacen gestiones cerca del Guebbas, para rescatar los cautivos.

Conflictos obreros

Madrid 15.

En Bilbao

Huelga y solución

Se han declarado en huelga mil obreros de la mina «Coccha II».

Piden la admisión de un compañero que fué despedido por el encogido.

Se ha solucionado la huelga de operarios ocupados en el ensanche de la vía de Deusto.

En Vigo

Los conserveros

Se han declarado en huelga los operarios de dos fábricas de conservas.

Los de las restantes están dispuestos también a suspender los trabajos.

Si esto sucede, holgarán 12.000 trabajadores.

En Santander

Los tranviarios

Mañana se declarará en huelga los tranviarios de la línea del Astillero y Bardinero.

En Sabadell

Solucionada

Se ha solucionado satisfactoriamente la huelga de albaniles.

Mañana reanudarán el trabajo.

En Toledo

Crisis del trabajo

Organizada por la Casa del Pueblo, se ha verificado una manifestación para pedir que se solucione la agustiana crisis del trabajo, originada por el despido de numerosos obreros de la fábrica de armas.

Una comisión de manifestantes en

tregó las conclusiones el gobernador, quien prometió transmitir las al Gobierno.

Al mismo tiempo rogó a los manifestantes que se disolvieran. El ruego fué atendido.

En Palma de Mallorca

Vuelta al trabajo

La madrugada última concluyó la reunión de zapateros huelguistas.

Se dió cuenta en ella, de que la Sociedad de patronos ha resuelto aumentar hasta diez reales el precio de la meua de obra.

Después de larga discusión se acordó dar por terminada la huelga y reanudar hoy el trabajo.

Los albaniles

La huelga de albaniles continúa en el mismo estado.

Mañana se reunirá el tribunal de conciliación.

Final de la huelga

A última hora comunican de Palma, que se ha solucionado la huelga de albaniles.

La huelga de Inglaterra

Los informes que hoy se reciben de Londres, respecto a las huelgas, dicen que la situación de Inglaterra continúa siendo grave.

La madrugada última los huelguistas incendiaron las oficinas de la Federación naval.

El edificio ardió por los cuatro costados.

Los consejeros municipales han ordenado, que todos los «bars» permanezcan cerrados.

Los obreros de los docks se preparan a asaltar la estación de Limestone.

Van armados de las mazas formidables que les sirven para manipular el algodón y la lana.

Los docks inmediatos a Liverpool han sido también incendiados.

Los comerciantes, temiendo los efectos de las huelgas, buscan el seguro contra el pillaje y el incendio, abanzando a las compañías primas del 15 por 100.

Tres regimientos de caballería y varios de infantería han recibido víveres y municiones para tres días.

La huelga de ferroviarios se extiende a varios puntos importantes.

Noticias de San Sebastián

Madrid 15.

Salvo solemne

Después de la corrida de toros, celebrada ayer, se verificó un salvo solemne, a la que asistieron la Reina, doña Cristina y las autoridades.

Los automóviles

En Ategorrieta, al arrojarse de un tranvía Manuel Vignero, fué alcanzado por un automóvil.

Recibió tan graves lesiones, que se halla agonizando.

En la calle de San Marcial, el automóvil en que iban don Begoña Velasco y otros amigos, chocó con un tranvía, siendo despedido aquéllos.

El señor Velasco recibió contusiones y heridas en una mano y en las rodillas.

Al circular la noticia, acudió a visitarla toda la colonia madrileña.

Las fiestas de la Patrona

Hay gran animación para las fiestas de la Patrona de la ciudad.

Las calles están atestadas de personas.

Los edificios ostentan adornos.

En trenes y automóviles han llegado millares de forasteros.

El jefe del Gobierno

A las nueve y media de la mañana, ha llegado a San Sebastián, el señor Gansueles, acompañado de su familia.

En la estación le han recibido el ministro de Estado, los gobernadores civil y militar, el presidente del Tribunal Supremo, las autoridades, los elementos militares y numerosos diputados y senadores.

En un automóvil se trasladó el señor Gansueles al Gobierno civil, donde se hospedó.

Después visitó a la viuda de su hermano.

Al regresar recibió a los periodistas, diciéndoles que carecía de noticias.

Más tarde, y acompañado de su familia, almorzó en el hotel Escurra.

El «Río de la Plata»

Ha fundado el crucero «Río de la Plata».

Final de una regata

Se ha verificado la última prueba de la regata, para la copa de la Juventud.

La ha ganado el balandro «Dóriga».

Noticias de Barcelona

Madrid 14.

Fiesta radical

Se ha celebrado la anunciada fiesta radical de Badalona.

A dicho punto marcharon numero

sus radicales, llevando banderas.

En el teatro de Badalona, que esta

ba atestado de público, se verificó un

meeting, en el que los oradores abo

garon por el triunfo de la República.

El público los ovacionó.

Al finalizar el acto, se telegrafió al

presidente del Consejo, pidiéndole la

abolición de la pena de muerte.

Con motivo del acto, se habían adop

tado precauciones.

Un niño de once años, se ha suicidado, arrojándose a un pozo.

También se ha suicidado un individuo, disparándose un tiro en la cabeza.

La escuadra inglesa

A las seis de la mañana, ha zarpeado la escuadra inglesa.

El almirante dió anoche un banquete a las autoridades.

Muy pronto marchará a San Sebastián, el gobernador civil.

Desanimación

La desanimación en Barcelona es grandísima.

Es tal, que los dos únicos teatros que funcionaban han suspendido las representaciones por falta de espectadores.

Bosque incendiado

Se ha incendiado el bosque de la montaña del Carmelo, donde se celebraban varios actos democráticos.

El vecindario y las autoridades acudieron presurosos y sofocaron el fuego.

Toros

Madrid 15.

En Madrid

Los novillos de Benjumea han campido.

Vázquez II, pasó al primero rezándole los pitones y le dió un soberbio volapié.

La res le empujó y derribó al suelo, corneando al diestro.

Tere y torero lucharon un rato, agarrado éste a un pitón.

Vázquez se levantó al fin ileso.

El público le tributó una entusiasta ovación.

Eusebio Fuentes pasó al segundo despegado, despachándole de un pinchazo y una gran estocada. (Ovación).

En el tercero el debutante Rosalito, dió admirables pases y un magnífico volapié, encanándose. (Ovación).

Vázquez II, tras de cinco buenos pases, tumbó al cuarto de un soberbio volapié. (Gran ovación).

En el quinto, Fuentes, estuvo deslucido con la muleta.

Al dar un volapié fué empujado, recibiendo una estensa, aunque poco profunda cornada en la pantorrilla izquierda.

El diestro fué ovacionado.

Rosalito toró breve y cenido al sexto y le dió media estocada en la cruz.

El toro le empujó por una manga y le zarandó.

Rosalito resultó ileso.

Los espectadores le tributaron una entusiasta ovación.

Varios capitalistas le sacaron en hombros.

En San Sebastián

Los toros de Murve han sido bisvíquimos y nobles.

Quinto puso al primero un gran par de banderillas al quiebro. (Ovación).

Después lo muleteó tranquilo y cerco, terminando con una estocada mala.

Machaquito estuvo en el segundo valiente, recibiendo durante la faena varios achuchones.

Se desbizo de su enemigo de dos medias contrarias. (Palmas).

En el tercero Gaona, dió el cambio de rodillas y tras ello dió varias verónicas con el capote a la espalda, arrancando una ruidosa ovación.

Machaquito cambia también de rodillas.

El público le ovaciona.

Antes de que cesen los aplausos se reproducen con mayor entusiasmo que antes, por dar el diestro «corchís» el cambio a cuerpo limpio.

Gaona muleteó con adorno y da media estocada, siendo empujado por su muleta.

El percance no tiene consecuencias.

Terminó con un desabrido. (Ovación).

Quinto paró al cuarto al cambio, siendo aplaudido.

A continuación muleteó de cerca, y parado, dando media estocada desprendida. (Palmas).

Cuando sale el quinto, Machaquito y Gaona discuten enfadados, terminando por estrecharse la mano.

Machaquito estuvo breve, pero deslucido. Dió un pinchazo, una gran estocada y un desabrido al segundo intento. (Ovación).

Gaona, tras de parar medianamente, hace una faena breve, y termina con el murve de dos estocadas. (Palmas).

El público ha estado contento de la corrida.

En Gádix

Con un lleno completo se ha verificado la corrida anunciada para hoy en la que se han lidiado toros de Mirra.

El ganado ha sido difícil.

En el primero, Minuto entusiasmó al público torando de capa.

Con la muleta hizo una magnífica faena entre los pitones, rematándola con un pinchazo y un volapié. (Ovación).

En el segundo, Antonio Fuentes estuvo desconfiado, dando media a paso de banderillas y un bajonazo.

Martín Vázquez toró de muleta muy cévido y adornado al cuarto, despachándole de media estocada y dos pinchazos.

Minuto liso en el cuarto una faena de muleta, amesizada con música a petición del público.

Terminó con un volapié episcopal. (Ovación y orej).

Al salir el quinto, Minuto dió el cambio de rodillas. (Ovación).

en peligro.

Al llegar el último tercio este diestro hizo una faena pesadísima, huyendo constantemente.

Dió dos pinchazos a paso de banderillas, recibiendo un aviso. (Pitos).

Después de otro pinchazo malo, terminó con un sablazo indigno. (Silba monumental).

En el sexto, Fuentes cogió los palos y puso un magnífico par.

Martín Vázquez, después de una gran faena, dió una estocada superiorísima. (Ovación).

En Gijón

El lleno ha sido completo.

Se han jugado toros de Mirra, que han sido grandotes, difíciles y duros para la pelea.

Viuenta Pastor estuvo en el primero lucido y tranquilo con la muleta.

Despachó de un pinchazo y media estocada. (Palmas).

Galito tomó al segundo un miedo feroz.

Lo mató mediante un metisaca en el pecezo, otro metisaca, un pinchazo, dos intentos de desabrido y un galletazo. (Pita monumental).

Bienvenida toró con valentía al tercero, tumbándolo de un metisaca.

Viuenta Pastor estuvo deslucido en el cuarto. Recibió media estocada y un desabrido al segundo intento.

Al salir el quinto, Galito lo lanceó de rodillas y en pie, recibiendo una ovación.

La res cogió al banderillero Pintura, resultando éste ileso.

Galito colocó con lucimiento dos pares y medio de banderillas.

Después muleteó con quietud y dió dos medias estocadas. (Palmas).

En el sexto, Bienvenida puso un soberbio par de banderillas cambiando y dos de frente. (Ovación).

Con la muleta dió pases de rodillas y de pie lucidísimos, rematando con una gran estocada.

En Badajoz

Los toros de Mirra han sido mañosos y de malas ideas.

En el primero, Moreno estuvo valiente, deshaciéndose de él de un pinchazo y una estocada.

Corchaito toró vistosamente al segundo y lo quitó de en medio de media estocada.

En el tercero, Malia estuvo regular, dando un pinchazo y una estocada.

Moreno pasó en el cuarto grandes fatigas, propinándole dos pinchazos y media.

Al salir el quinto, Corchaito le dió unos lances, cogiéndole la res y volteándolo.

Resonó ileso.

Con la muleta estuvo muy cerca. Dió dos estocadas y un desabrido.

El sexto cogió al banderillero Bizo qui, causándole una herida leve en la frente.

Malla estuvo bien con la muleta, tumbando al mirra de un pinchazo y una estocada.

En Jaén

Los toros de Campos han sido regulares.

Coherito y Belampagano han tenido una excelente tarde, torando, poniendo banderillas y matando.

Han conseguido dos orejas y ruidosas ovaciones.

En Cartagena

Los novillos de Campos han sido buenos.

Celita ha estado bien en uno y coqueal en dos, de los que se le dieron las orejas.

Zapaterito, bien en su primero y superior en los otros dos.

Ambos matadores hicieron emocionantes faenas.

Se les ha ovacionado con entusiasmo.

En Valladolid

Los toros de Quijano buenos.

Pacoño ha estado superior, ha ganado una oreja.

Algetino, bien en su toro, valiente en su superior en su toro.

El último toro mató un hermano de Pacoño.

Quedó bien.

Varias noticias

Madrid 15.

Los sucesos del «Numanca»

Continúa activamente, la guerra, por los sucesos del «Numanca».

Figuran en ella interesantísimas cartas, dirigidas a merineros de otros brujes y que los interesados entregaron inmediatamente a sus jefes.

Se dice, que algunas contienen indicios, de que el movimiento lo inspiraba una personalidad civil.

La esposa del fogonero fusilado, recibió una carta de su marido, fechada el día tres en Tánger, diciéndole, que se encontraba cautivo por consecuencia de un acuerdo entre varios compañeros que habían conspirado, mal contra él.

La aconsejaba, que se fuera al pueblo con su familia.

El fracaso de unas fiestas

En Badajoz, una comisión de comerciantes disgustados porque la ausencia de los portugueses ha hecho fracasar las fiestas, solicitaron permiso del Gobernador, para celebrar una manifestación contra determinados elementos a quienes aquellos crean responsables de lo ocurrido.

El Gobernador negó la autorización.

Los comerciantes se reunieron después en la Cámara de Comercio, donde se propugnió un escándalo monumental.

Los comisionados tuvieron que retirarse.

metros.

En Blanca una chispa eléctrica destruyó una fábrica de helados que allí había.

La estación ha experimentado grandes daños.

GRAN FABRICA de PIANOS y ARMONIUMS

Lopez y Griffo = Málaga.

Talleres: Cuarteles, n.º 4

Despacho: MARQUES DE LARIOS, 5

Sucursales: Granada: ZACATIN, 5

Almería, Paseo del Príncipe, 21.-Sevilla, Serpes, 65.--Inmenso surtido en música impresa.-Acordeones.-Gramophones.-Discos é Instrumental de Banda.-Accesorios musicales

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Capital: 12.500.000 pesetas.
Talleres de vagones en Basam (Gulpuzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Euzkadi (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.
Domicilio social: Bilbao. - Oficina central: Prim, 6, Madrid.
La fábrica LA CONSTANCIA DE LISABEA, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montar de nuevo estado de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, molinos de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas, columnas y demás efectos para construcciones. - La misma fábrica tiene un almacén completamente equipado de toda clase de hierro, acero y demás efectos también para minas. - Precios sin competencia.
Dirigidos por D. Diego Caro del Castillo, Administrador. LA CONSTANCIA (Arroyales, 15 y 21, Teléfono, 14, LISABEA); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.
PRESUPUESTOS y CATALOGOS de PROYECTOS e...

Escopetas

Marca registrada



EDUARDO SCHILLING S. EN C.
MADRID BARCELONA VALENCIA
Catalogo ilustrado franco

La Aurora

Compañía Anónima de Seguros - BILBAO -
Subdirector en Granada -
D. Miguel García Tarifa, Mesones, 62
Capital social, 10.000.000 de Pesetas
Capital desembolsado, 3.000.000 de Pesetas

LÍNEA DE VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



TINTORE
Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes. Salidas de Almería, sábados. Llegadas a Melilla, domingos. Salidas de Melilla, martes. Llegadas a Almería, miércoles. Salidas de Almería, jueves. Llegadas a Barcelona, viernes. Consignatarios en Barcelona: Sres. Domenech, y Gert Hermanos, asno de Colón, 11, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Sres. Sarda y J. Meli, sucesores Meli y...

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho

Medicamento distinguido y los principales periódicos profesionales de Madrid: El Siglo Médico, la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, El Diario Médico-Farmacológico, El Jarabe Médico-Farmacológico, la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona, y la Revista Médica-Farmacológica de Aragón reconocieron, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo éseer la fatiga y produciendo una suave expectoración.
Precio: CINCO pesetas frasco.
Esta preparación de QUEBRACHO es la primera dada a conocer en España y la única recomendada por la Prensa Médica.
DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Medina, Serrano, 26, MADRID.
Al por menor, en las principales Farmacias de España y América.

JUAN GARRARA E HIJOS.-Calle Real.-Gibraltar

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
Servicio de las líneas de vapores postales ITALIANIA y LA LIGURE BRASILIANA
Próximas salidas (sin modificación).
PARA SANTOS Y BUENOS AIRES
El paquete postal **Ravenna** perteneciente a la Compañía "Italia"
Saldrá el día 15 de Agosto.
(Estos vapores no tocan en ningún puerto español). - Admiten pasajeros de cámara y de tercera clase. Los de cámara a precios equitativos.
En tercera, 175 pesetas
Trato inmejorable, alumbrado eléctrico. Pan, carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Se recomiendan vengas provistos de la cédula personal para el desembarque en Buenos Aires. - Telégrafo Marconi. - Para pasaje y demás informes acóncese a JUAN GARRARA E HIJOS. - Calle Real. - GIBRALTAR
Para informes en Granada acerca de la carga, San Jacinto, 14.

Calahonda FONDA DEL MAR

PROPIETARIO D. Francisco López Jiménez
Este antiguo y acreditado Establecimiento cuenta 40 años de existencia, y no necesita anuncios pomposos ofrecimientos ilusorios ni competencias perjudiciales. El mayor encomio de él es lo muy favorecido que se ve en todas las temporadas.
Cocinero inteligente, economía, aseó, comodidad y buen servicio, móviles que han colocado esta fonda a gran altura.
Me honro en manifestar que como todos los años, queda abierto el establecimiento desde el 15 de Julio a fin de Septiembre.
La correspondencia debe dirigirse a mi nombre a Motril, FONDA LA GRANADINA, Cruz de Conchas núm. 3, propiedad de mis hijos, con cuya casa tengo Teléfono directo desde Calahonda, y dispuesta por si desean descansar en ella a la llegada ó regreso. También tengo varias casas amuebladas alquilables con vistas al mar.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Groscolado
El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más ácidas, las TOSSES RECIENTES y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS
PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y las PRINCIPALES BOTICAS.
Vapores correos franceses
DE LA
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de Pasajeros con destino
AL BRASIL Y BUENOS AIRES
(América del Sur)
Con los maquineros y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos. "POMBOA", "PAMPA" y "PLATA".
Saldrá de Almería el 12 de Septiembre de 1911, y admitirá pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª y 3.ª económica y en 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.
Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosa sala, comedor eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de 3.ª clase, comida a la española.
AVISO IMPORTANTE. - Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. - Los pasajeros de 3.ª clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran en cuanto estén cubiertas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. - Bulvar del Príncipe, 73 y 75. - ALMERIA.

LA OLIVA

Las aceitunas que más se venden en el mundo son las de esta variedad, y se las utiliza para la elaboración de aceite y para la fabricación de jabón. Este aceite es el más sano y el más barato. Las aceitunas que más se venden en el mundo son las de esta variedad, y se las utiliza para la elaboración de aceite y para la fabricación de jabón. Este aceite es el más sano y el más barato.

Francisco Romera

Profesor en Partes.
Miembro Correspondiente del Consejo Superior de Protección de la Infancia. - Plaza Nueva, 16.

VIGOROSINA AGUIRRE

Curación Tuberculosis y Catarros crónicos
Fórmula: Arrhenal - Nucleina - Thiocol y Bálsamo de Tolu.
CINCO pesetas frasco.
De venta en las principales Farmacias de Granada.

Vapores correos españoles

DE
Pimillos, Izquierdo y Compañía
CADIZ
SERVICIO CADA 24 DIAS FIJO RÁPIDO PARA
Montevideo y Buenos Aires
CON REGULARIDAD EN LAS PALMAS Y SANTOS
El servicio de vapor correo trasatlántico cubre de 10.000 toneladas
CADIZ
Capitán, D. J. Lotin
Saldrá del Puerto de Cádiz el día 17 de Agosto de 1911 admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase ordinaria, y carga sin restricciones para los señores pasajeros.
La carga debe estar al costado del vapor a las 16.
Informarán sus Arrendadores, PIMILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑÍA
Plaza de San Agustín, núm. 2. - CADIZ
Para más informes diríjense a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14 y 15, Almería, en Granada.

Ama de cría

con leche fresca de los padres. - Darán razón, San Andrés, 1, por la calle Elvira.

Traspaso

portal, un hueco amplio en sitio de lo más céntrico, con aparador, mostrador, puerta de cristales y aparatos luz de gas; precio muy módico. Paga al mes este local 25 pesetas. Darán razón, plaza de Bibarrambila, 40, a macén de camas.

Vapor para ORÁN

El magnífico vapor español "TURIA"
Saldrá de Almería para Orán los días 11, 17 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.
Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Jiménez, Sociedad en comandita, Bulvar del Príncipe, 75.

Trabajo nocturno

Dos horas, cinco pesetas
Señoras y caballeros: se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche, valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo, que adquiere esta Casa, para una propaganda religiosa mundial, y remitimos a todo rincón de España, instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal, a nombre del director de la «Unión Romana Universal». - Madrid.

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

en polvos y en pastillas comprimidas de TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, Farmacia.-MADRID
Se vende en cajitas pequeñas y en Latas más económicas de 5 pesetas.
De venta en Farmacias y Droguerías.

COLOCACIONES

Para señoras viudas ó señoras de más de 19 años y menor de 35. Sueldo y comisiones en comercio acreditado para la venta y cebra de artículo conocido, de fácil colocación. Precisa saber leer y escribir y algo de cuentas, tener personas que la garantien y relaciones en Granada. - Diríjanse Lista Correos, cédula número. 446

PAPEL DE FUMAR "ABADIE"

Plaza en todas las expenditorias REPRESENTANTE EN GRANADA D. JOSÉ XÉRRE RODRIGUEZ LUCENA, H. 2.º

Se alquila

un piso y una cochera con agua corriente. Razón, calle Lucena, 11 principal.

Gracia García Mariscón

Profesora en Partes.
Miembro Correspondiente del Consejo Superior de Protección de la Infancia. - Plaza Nueva, 16.

Enéspepes

Se admiten en esta farmacia Razón: Mesones, 29, 2.º

Gran acontecimiento

Realización asombrosa
EL LEON - Solo por quince días
Apresúrense a comprar casi de balde en esta casa, pues ahora es la verdadera ocasión. - Horas de venta, de 8 a 12 de la mañana y de 3 a 8 de la tarde.
Mesones, 69. - EL LEON - Ahora, Poeta Zorrilla, 9f

EMILIO RICHEBOURG

LA MADRE ADOPTIVA

61
prusianos, llegaron los tiradores franceses a la granja sin hacer el menor ruido y la rodearon.
Todos los soldados dormían y roncaban a cual más fuerte; los soldados en estas colocadas en las cuadras, y los oficiales en sus buenas camas.
Aquellos hombres, en vez de observar, estaban muy tranquilos; les gustaba tanto jugar a las cartas y hartarse de vino, de carne y de cerveza, que no observaban absolutamente nada, ni siquiera la cortésia.
De pronto se oyó en medio de la noche este grito, que hizo el mismo efecto que la trompeta del juicio:
- ¡Los tiradores franceses!
Los alemanes tenían un miedo cerval a los tiradores franceses; en un abrir y cerrar de ojos se pusieron en pie.
Se oyó abrir y cerrar ventanas, órdenes y voces de fuego; en seguida empezaron los tiros por todas partes. ¡Qué tráfego!
Todo esto ocurría a oscuras; le único que alumbraba a los combatientes eran los fogonazos de los tiros.
Ya no eran los prusianos los que estaban en la granja, sino los tiradores franceses.
Llovían las balas, y en medio del irriso se oían las exclamaciones de

colera y los gritos de dolor de los prusianos heridos.
Mis compañeros y yo estábamos en los graneros al abrigo de las balas; pero podíamos ver bastante bien las peripecias de la lucha. ¡Ah! le aseguro a usted que no lo pasaron bien los dragones!
Al principio, la señora Savoureaux había abierto una ventana y se había puesto a gritar desahogadoamente; pero después no se la volvió a oír. En cuanto a Francisco no se le había visto por ninguna parte: era cosa de creer que lo había matado la primera bala.
Por fin, al cabo de una hora terminó el combate por falta de prusianos para sostenerlo. Los que habían tenido la suerte de escapar con vida de las balas de los tiradores franceses, se precipitaron sobre sus caballos y huyeron desahogados.
Una vez dueños del campo de batalla los tiradores franceses, se reñieron, tocando llamada, y empezaron a bacer los muertos y heridos que yacían alrededor de los edificios.
Poco después se marchaban en dirección de Moret, llevándose cuatro de los suyos gravemente heridos.
A poco de haberse alejado salimos de nuestros escondrijos, encendimos furoles y nos pusimos a buscar los prusianos heridos, guiados por sus gritos de dolor. En seguida los recogimos y los acostamos en sus camas.
Había once. Más tarde encontramos otros dos abrir haciendo los muertos.

Llegó el día y éste nos ayudó a terminar nuestra faena.
Teníamos en una granja trece heridos, de los cuales muchos gravemente y en otra, seis muertos, entre los cuales se encontraba el capitán.
Era, pues, un total de catorce hombres, contando los dos oficiales, los que habían escapados de las balas de los tiradores franceses.
En Margaine reinaba un silencio sepulcral. ¿Qué quería decir aquello? ¿Qué había sido de la señora y de Francisco? ¿Habían muerto?
Nos pusimos a buscarlos por todas partes, por más que nos estaba prohibido el entrar en casa del ama sin que nos llamasen.
Nos adiviramos jamás, caballero, dónde los encontramos.
¡En la ceneva, medio desnudos y muertos de hambre!
Por fin se decidieron a subir cuando les aseguramos que se había concluido todo.
Si, había concluido todo con los tiradores franceses; pero no con los prusianos.
Creíamos que volverían a buscar sus muertos y sus heridos; pero no esperábamos ver llegar casi todo un ejército, compuesto de un escuadrón de dragones, un regimiento de infantería y una batería.
Mientras metían los muertos en un furgón y los cirujanos curaban a los heridos, antes de llevárselos en las literas de la ambulancia, colocaron dos centinelas a la puerta de la habitación

de la señora Savoureaux y nos encerraron a todos en la sala grande, poniéndonos otros centinelas que no nos perdían de vista y dispuestos a hacer fuego sobre nosotros a la menor señal de rebelión.
En cuanto acabaron de instalar los heridos y llevarse los muertos en literas a Monteraan, él que mandaba las fuerzas dio varias órdenes en alemán.
Por virtud de estas órdenes ímicos a las cuadras y sacamos todos los caballos; otros se dirigieron a los corrales donde estaba el ganado; al mismo tiempo mataron cuanto había; gallinas, conejos, pavos, gansos, patos, pichones, y los metieron en los sacos que habían cogido en los graneros.
Hecho esto, un destacamento cargó con todo ello.
Y vimos marchar a nuestros caballos, nuestras vacas y nuestros robos con el destacamento.
Había un potro que había nacido la víspera, y como jugaron que no tenía aún bastante fuerza para seguir a su madre, lo mataron de un tiro en medio de la frente.
La señora de Savoureaux, que estaba presa como los demás, rugía como una fiera. Francisco no decía nada; pero echaba chispas por aquellos ojos sombríos y feroces que tiene.
Se habían reunido los cinco oficiales que mandaban las fuerzas, y después de haber durante unos minutos nos hicieron pasar por delante de ellos uno a uno.
Francisco fue el último que pasó.

A todos nos preguntaban lo mismo. - ¿Quién ha ido a avisar a los tiradores franceses?
La respuesta de todos fué la misma: - No lo sé.
Cuando se presentó Francisco ante el Consejo de guerra, estaba tan pálido y temblaba de tal modo, que creíamos que iba a caerse al suelo desmayado.
Los oficiales deseaban que hubiese sido él quien hubiese avisado a los tiradores franceses.
El negó enérgicamente y se defendió sobardemente; esto es hablando como hubiese podido hacerlo un prusiano; pero no un francés. Dijo había probado en varias ocasiones ser amigo sincero de los alemanes.
Llevó el testimonio de los dos oficiales de dragones que habían tenido la suerte de escapar de las balas de los tiradores franceses.
Los oficiales llamados a declarar lo hicieron en favor del administrador, y a su declaración debió el no ser fusilado.
Los oficiales levantaron la sesión. Nos mandaron que nos alejásemos de allí y hasta nos empujaron a culatazos para hacernos ir más de prisa.
Francisco había ido a reunirse con la señora Savoureaux, a la que acababan de decir también:
- ¡Está usted libre!
Veinte minutos después estaban ardiendo todos los edificios.
Los prusianos veían sus muertos. ¡Pero qué salvajes de alemanes!

- Me parece imposible que el notario ignore el paradero de su cliente y no esté en correspondencia con ella.
- No puedo decirle a usted, caballero... No querrá el señor Fermont que se sepa donde ha ido. Sin embargo debe ignorar donde se encuentra, lo cual le tiene preocupado.
- ¿Vive en Monteraan ese notario?
- Sí, señor.
- Está bien. Iré a verle.
El señor Palmers se dirigió al pueblo, donde almorzó muy mal, dándose por muy contento haber encontrado algo que comer.
No había más que una posada en todo el pueblo, y el posadero no esperaba muchos viajeros, sobre todo desde que Margaine había sido pasado de las llamas.
Después de almorzar tuvo la suerte de encontrar un hombre que, mediante diez francos, le llevó a Monteraan, donde llegó a las tres y media de la tarde.
En seguida se dirigió a casa del notario, el cual estaba en su casa, y no le hizo esperar.
- ¿Qué dice usted, caballero? preguntó el señor Fermont después de haber devuelto su saludo al recién llegado y haberle alargado una silla para que se sentase.
- Caballero, le diré a usted en preámbulo que se encuentra en la señora Savoureaux, su cliente: de usted.
- ¡Ah! - repuso el notario sorprendido.